D. Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández
" Félix Acorate-Ascarza
" Santiago de Sudariaga
" Federico Zarauz
" Francisco Alberdi
" Paulino Mauso
" Dionisio Zubizarreta
" Blas Larrea
" Timoteo Saúrequi

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día seis de Septiembre de mil novecientos quince, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al márgen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir a esta sesión, por las ocupaciones perentorias, según avisos que han pasado a esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Arbitrios. ——— Dióse cuenta de los productos obtenidos en el último mes de Agosto, a saber: En la Alhóndiga 7.343,45 pesetas; en el Matadero 915,31 pesetas; en el Mercado 306,74 pesetas; y del Pescado 76,28 pesetas, y aprobando los estados presentados respectivos, se dispuso dar entrada en caja municipal a dichas cantidades segun costumbre.

Traslado de urinario. ——— Se trató largamente sobre la necesidad de colocar tubos de zinc de bajada y del tejado

de la Iglesia de San Pedro de esta villa, al par del urinario existente adosado a la misma Iglesia, pues sin esa obra no sirve para su objeto cuando llueva, o que se quite de allí el urinario y se ponga en otro sitio conveniente. En su consecuencia se acordó trasladar el urinario a otro lugar que mejor convenga, y que, para ello, pase este asunto a la Comisión de Policía urbana para su informe.

Aprobación de contrato. ——— Se leyó el contrato verificado del préstamo de la suma de quince mil pesetas verificado por don Ezequiel Echeberría en primero de este mes, según acuerdo ántes adoptado, interviniendo los Señores Recaberitia y Madariaga, Alcalde y Regidor Síndico respectivamente, en representación de este Ayuntamiento y el Señor Echeberría en la Luya, y aprobándolo, se dispuso que conste en acta su aprobación a los fines consiguientes.

Impuesto del alumbrado. ——— Enterado del oficio de 31 de Agosto último de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa, expresivo se remita la cantidad de 298.60 pesetas a la Tesorería de la provincia por impuesto del alumbrado electrico a particulares, correspondiente al primer semestre de este año, se acordó pagar dicha cantidad.

Cuentas. ——— Se presentaron dos cuentas, una de Román Ibarra de 1.50 pesetas de diez tacos para gomas del embase de la Albóndiga, y la otra

de 28,25 pesetas de trabajos de sacar la rosca a un husillo de metal y ajustarlo y colocarlo en su sitio en la llave del costado de la Central de Arane, y fueron aprobadas disponiendo su pago.

Presupuesto del Laboratorio ——— También se presentó el presupuesto de Gastos y de Ingresos del Laboratorio químico de esta villa, creado y sostenido por los pueblos agrupados Aizcuola, Arrieta-Valeta, Elgueta, Escoriaza, Legazpia, Mondragón, Oñate, Salinas, Vergara, Villarreal y Zumarraga para el próximo año, que asciende a 4.085 pesetas, correspondiendo a esta villa la suma de 838 pesetas en el repartimiento hecho entre los citados pueblos. El Ayuntamiento, enterado debidamente, aprobó dicho presupuesto.

Extender cargaréme. ——— El encargado del servicio de aguas de este municipio participa, que una boca de riego y un registro que estaban en el callejón de la propiedad del Sr. Mendibil, se han colocado ahora puestos dentro de dicha propiedad, y podría este Ayuntamiento mandar extender un cargaréme de 39 pesetas valor de dichos objetos, cuya suma obra yá en poder del encargado Sr. Raymond. En su vista se acordó extender dicho cargaréme.

Catastro. ——— Leida la instancia de don Ramón Guisasola y Lizarralde, de esta vecindad, soli-

citando se inscriba en el Catastro municipal la casa número 60 de Zubieta con su tejavana, antepuertas y patio, pues que le pertenece por herencia de su finada esposa doña Facunda Guisasola y Gorriti, fallecida hace veinte años, y se facilite certificado expedido por el Secretario y suscrito tambien por los Señores Alcalde y Síndico, de haberse verificado la predicha inscripción. El Ayuntamiento acordó pase esta instancia a su Secretario para que, en su caso, extienda la correspondiente certificación.

Acometidas

El Señor Alcalde manifiesta, que de conformidad con lo acordado en la sesión última de esta Corporación, habia dirigido atentos B. L. M. a los Sres. Alcaldes de Azpeitia, Durango y Tolosa, suplicándoles tengan a bien contesten las condiciones en que se concede a los propietarios de las casas las acometidas a la cañería general o alcantarillado, y que se han recibido las respuestas; la del Alcalde de Azpeitia que no se exige nada por las acometidas a la cañería general para desagüe de fregaderas y retretes; la del de Durango que tampoco se exige nada, pero sí se les obliga a que por su costa se haga dicho establecimiento en sus respectivos servicios; y la del de Tolosa dice, que en efecto se exige cinco pesetas por licencia para

ejecutar acometidas a la alcantarilla general y remite tarifa para la percepción del impuesto sobre "Licencias de Construcciones". El Ayuntamiento, enterado de estas contestaciones, acordó que este asunto pase con los datos ya indicados, a la Comisión de Presupuestos para que vea si procede introducir ese impuesto, y en su caso, indicar la tarifa que podría servir en este municipio.

Fiesta Escolar. ——— Se dispuso que se celebre una Fiesta Escolar, en breve, llevando a los niños a Elorrea, y dándoles allí una comida modesta, si los mismos niños, además no quisieren llevar algo de su casa, enseñándoles las máquinas generadoras de electricidad y su aplicación a la luz electrica y demás que se crean del caso, y que los Señores Maestros quedan encargados de confeccionar la comida y demás necesario, presentando desde luego un presupuesto de gastos que ha de ocasionar esta Fiesta.

Con tanto se levantó la sesión y extendida la presente acta, la firman los Señores Conce-

jales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Julio Recabeitia

Manuel Mª Fernández

Félix Azcarate-Ascasua

Santiago de Madariaga

Federico Zarauz

Francisco Alberdi

Paulino Manso

Dionisio de Zubizarreta

Blas Larrea

Timoteo Saiuregui

El Secretario,

Mariano de Oyarzabe

En la villa de Vergara

a trece de Septiembre de mil novecientos quince, siendo las diez y media horas de su mañana, se reunieron en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde don Julio Recabeitia, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar que los demás Concejales no pueden concurrir

Don Julio Recabeitia
" Manuel Mª Fernández
" Félix Azcarate-ascasua
" Santiago de Madariaga
" Federico Zarauz
" Francisco Alberdi
" Dionisio Zubizarreta
" Martín de Gallartegui
" Ildefonso Elgarresta
" Blas Larrea
" Timoteo Saiuregui.